



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

Marques de Benic, Duque de Atocha de Lison,
D. Luis Menchison, D. Juan Tizon, y Don Alexo Manresa,
Regidores.

Reyendo Sacinto Belda, y Juan Rico, Jurados.

Nota

Leyeronse las notas de los acuerdos del Cavildo antecedente
y la Ciudad queda en su inteligencia.

Pro. Causa del Ex. Sr. Marques de la Ensenada, su fha
en Madrid, a treze del Corriente, y puestas a la Representa. que
sele Encaminó por esta Ciu. Sobre Libarar el Ex. Sr. Valim.
de los servicios de que a casualmente sea, con destino a la paga
del servicio ordinario, y de abengado y Corriente, por los
pauimientos. Y puestas, y pasa; manifestando
su Ex. los feuxos, que dice seguir en Argentan. a los
Tres de M. y de mas tribunales donde toca la pretendida
yntancia. La Dn. hauiendolo vido: Acordo que los Cau.
Comisarios de Causas, de acuerdo con el Ex. Sr. Conde
nien las diligencias, y Consultas que tubiesen por Comen-
tuentes, con arreglo al Contexto de esta Causa, hasta el
Logo de esta y importancia; que tanto Conduse al Veneficio
de que publico; Coadyubando al mismo tiempo las que se si-
cieren por los acrehedores a los destinos de otros acuerdos.
La Dn. acuerda que los Cavalleros Comisarios de Causas
fuytan nueva Representa. an M. por medio de los
tribunales, de Ministros Competentes, a fin de que se
veva en Cuenta de la deuda por los Representados.